

	LIQUIDACION DE MATRICULA	Código	PR-GF-015
		Versión	04
		Fecha	21/06/2022
		Página	1 de 3

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para liquidar las matrículas de los estudiantes

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las actividades de Liquidación de matrícula financiera.

3. RESPONSABLE

Coordinador de Ingresos

4. DEFINICIONES

NOVEDADES PARA APLICACIÓN DESCUENTO DE MATRICULAS: Son los diferentes conceptos (becas, matrícula de honor, etc.) Aprobados por el Consejo Directivo, a los que de acuerdo con algunos criterios internos se les otorga a los estudiantes para que se beneficien económicamente en un determinado porcentaje.

ESTUDIANTES IRREGULARES: Son aquellos estudiantes que matriculan asignaturas de diferentes semestres, de una a tres asignaturas y mayor número de asignaturas con respecto al número normal del pensum aprobado.

MATRICULAS FINANCIERAS: Consiste en la legalización del pago de los derechos académicos.

DESCUENTO POR VOTO: se aplica por participación en las jornadas electorales presidenciales y previas presentación del certificado electoral el estudiante puede acceder al 10% de descuento en su matrícula (este descuento está sujeto a la norma vigente del código electoral y será aplicado de acuerdo a lo estipulado en ella.

DESCUENTO POR HERMANO: Se tiene derecho cuando se tiene uno o varios hermanos estudiando en la Institución y puede acceder al descuento 20% en su matrícula.

PAGOS EXTEMPORÁNEOS: El pago no efectuado oportunamente se considera matrícula extemporánea y genera un mayor valor del 15% sobre el valor de la matrícula, a partir del día siguiente de la fecha límite establecida para el pago, hasta la nueva fecha límite fijada por la Institución

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director Financiero	Profesional SIG	Director de Planeación

	LIQUIDACION DE MATRICULA	Código	PR-GF-015
		Versión	04
		Fecha	21/06/2022
		Página	1 de 3

5. CONTENIDO

5.1 GENERALIDADES

Que es deber de la Institución, como establecimiento público, establecer unos derechos pecuniarios que guarden relación con la capacidad económica de los matriculados, de suerte que la permanencia en el claustro no se vea afectada en razón de la imposibilidad de pagar esos derechos.

Que la Institución como establecimiento público como factor de equidad social, debe facilitar los estudios de educación superior a estudiantes de escasos recursos económicos.

Los criterios para la liquidación de matrículas financieras son establecidos por acuerdos, aprobados por el consejo directivo. Actualmente el valor de la matrícula está fijado teniendo en cuenta como base un salario mínimo legal vigente, y de Acuerdo a este, se fijaron cuatro categorías así:

Categoría 1. Cobija a los estudiantes con puntaje de sisben entre 0 y 60 puntos. Se liquida el ochenta por ciento de un salario mínimo legal vigente (%80)

Categoría 2. Cobija a los estudiantes con puntaje de sisben mayor a 60 puntos. Pagan un salario mínimo legal vigente.

Categoría 3. Cobija al estudiante de crédito y beca ICETEX. Esta categoría solo se tendrá en cuenta el descuento por votación para la liquidación del valor de la matrícula.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director Financiero	Profesional SIG	Director de Planeación

	LIQUIDACION DE MATRICULA	Código	PR-GF-015
		Versión	04
		Fecha	21/06/2022
		Página	1 de 3

5.2 PROCEDIMIENTO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1 ↓	Establecer las fechas de pago para parametrizar en aplicativo WAS	Director financiero Vicerrectoría	Aplicativo WAS
2 ↓	Actualizar en el aplicativo WAS los valores de matrícula de acuerdo con el decreto salarial y acuerdos vigentes	Auxiliar técnico de financiera	Aplicativo WAS
3 ↓	Enviar comunicación a todos los estudiantes para la actualización de sus información en WAS para otorgar descuento	Auxiliar técnico de financiera	Banner publicitario Redes sociales
4 ↓	General los volantes de matrículas del periodo académico	Auxiliar técnico de Financiera	Aplicativo WAS
5 ↓	Revisar liquidaciones	Estudiantes	Nuevo volante de matrícula
↓	Se requiere re liquidar?		
6 ↓	El estudiante solicita la reliquidación y nuevo volante de pago por concepto de matrícula	Auxiliar técnico de financiera	Volante de matrícula
7 ↓	Se entrega la orden de pago de matrícula al estudiante	Auxiliar técnico de financiera	Nuevo volante de matrícula
FIN			

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director Financiero	Profesional SIG	Director de Planeación

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	LIQUIDACION DE MATRICULA	Código	PR-GF-015
		Versión	04
		Fecha	21/06/2022
		Página	1 de 3

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Informe de novedades académicas

7. CONTROL DE REGISTROS

IDENTIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	ACCESO	DISPOSICIÓN
Recibos de Caja	Orden Cronológico	Res. Pagador Lugar: Pagaduría Medio: Físico y Magnético	Un año	Toda la Institución	Conservar

8. ANEXOS

Recibo de caja

9. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN
0	15/09/2009	Elaboración del documento	Rectoría
1	30/05/2017	Modificación del documento , eliminación de actividad 5	Representante por la dirección
2	24/09/2019	Modificación de las generalidades del procedimiento "categorías ". Modificación del 5.2, inclusión del aplicativo WAS	Director Financiero

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director Financiero	Profesional SIG	Director de Planeación

	LIQUIDACION DE MATRICULA	Código	PR-GF-015
		Versión	04
		Fecha	21/06/2022
		Página	1 de 3

3	27/04/2021	Modificación del documento	Director financiero
4	21/06/2022	Modificación del documento	Director financiero

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Director Financiero	Profesional SIG	Director de Planeación